



AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA TOLEDO

PERSONAL

Expte. 45/2018

Objeto: Convocatoria y bases de selección para la contratación temporal de un Insertor Laboral.

ASUNTO.- Anuncio publicando el Decreto aprobando lista definitiva de admitidos y excluidos y fijando fecha entrevista.

ANUNCIO

Con fecha 13 de diciembre de 2018, la Concejal de Hacienda y Régimen Interior, ha dictado una Resolución del siguiente contenido (con exclusión de datos personales):

“Mediante Decreto de esta Concejalía de Hacienda y Régimen Interior número 1661/2018, de 7 de diciembre, se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria relativa a la selección, para la contratación temporal, de un/a Insertor/a Laboral, otorgándose un plazo de tres días hábiles para la subsanación de defectos.

Finalizado el plazo para subsanación y a la vista de los correspondientes escritos presentados.

De conformidad con las bases aprobadas mediante Decreto de esta Concejal de Hacienda y Régimen Interior de 23 de noviembre de 2018, y en uso de las atribuciones delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Decreto número 566/2015, de 16 de junio,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en relación con el proceso selectivo para la contratación temporal de un/a Insertor/a Laboral:

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS

DNI
04598067E
70355075F

LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS

DNI	MOTIVOS DE EXCLUSION
03912542N	NO JUSTIFICA EXPERIENCIA LABORAL EXIGIDA POR LA CONVOCATORIA (Base 2ª Punto G)
03865225Y	NO JUSTIFICA EXPERIENCIA LABORAL EXIGIDA POR LA CONVOCATORIA (Base 2ª Punto G)





AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA TOLEDO

SEGUNDO.- La realización del ejercicio de la fase de oposición (exposición oral de la memoria presentada y entrevista personal) tendrá lugar el próximo **martes, 18 de diciembre de 2018, a las 12,30 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Fuensalida, sito en la Plaza del Generalísimo 1 de esta localidad**, debiendo acudir los candidatos admitidos provistos de D.N.I., pasaporte o carné de conducir, los cuales serán llamados por el siguiente orden:

DNI	HORA
04598067E	12,30
70355075F	12,45

TERCERO.- Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web, con protección de datos personales.”

LA CONCEJAL DE HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR

Fdo: Ana Lorente del Álamo

